

El Consejo de Gobierno autoriza el gasto de 800.000 euros para la prórroga de un contrato de servicio

La Comunidad aprueba el mantenimiento de plazas para discapacidad intelectual en Puente de Vallecas

- Se trata de un total de 23 plazas para la atención en centro de día en este distrito madrileño
- Permitirá seguir trabajando en la atención a personas con discapacidad intelectual, ligera y límite, con graves trastorno de conducta

7 de mayo de 2019.- El Consejo de Gobierno regional ha aprobado hoy la prórroga de un contrato de servicio para la atención a personas con discapacidad intelectual, por un importe global cercano a los 800.000 euros (781.478 euros), para el mantenimiento de 23 plazas en centro de día en el distrito madrileño de Puente de Vallecas.

Se trata de la sexta prórroga de un contrato que tendrá vigencia hasta 2021 y que va a permitir seguir trabajando en la atención de personas con discapacidad intelectual, ligera y límite, con graves trastornos de conducta.

Desde que se licitó el contrato, en 2007, la entidad adjudicataria ha prestado el servicio con plena satisfacción y cumpliendo estrictamente las condiciones pactadas.

Con esta prórroga se pretende evitar que los usuarios de estos centros vean menoscabada la calidad en la prestación del servicio público que han estado recibiendo desde la entrada en vigor del contrato.

La atención a las personas con discapacidad es prioritaria para la Comunidad de Madrid, con el objetivo de defender sus derechos y libertades, fomentar la autonomía personal y su plena inclusión en la sociedad.

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Comunidad cuenta con una Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad que garantiza la inclusión de la perspectiva de la discapacidad en todas las políticas públicas regionales. Tiene nueve áreas de acción generales en las que se integran los distintos ámbitos de actuación de la administración regional y de sus organismos públicos.



Medios de Comunicación

Entre sus objetivos principales están la inclusión social, la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias, la autonomía individual, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, la protección de los grupos más vulnerables, la accesibilidad universal, la coordinación de las políticas públicas, la atención integral y la participación social.